

25 ANIVERSARIO



Semana de LA GEOGRAFÍA | 2018

La geografía de los derechos y deberes civiles:
un llamado a la acción

Auspiciado por:



Un aporte a la educación de:

Listin Diario
El periódico de los dominicanos

PLAN
LEA
LISTIN EN LA EDUCACIÓN ACTUALIZADA



EDITORIAL

Celebramos el 25 aniversario de Semana de la Geografía



La Semana de la Geografía, que el LISTIN DIARIO, viene patrocinando desde hace 25 años, se ha convertido en una de las más emblemáticas experiencias del periodismo dedicado a la educación en la América Latina.

Bajo este marco, hemos promovido la difusión, año tras año, de series especializadas en algún tema vinculado a la tierra, a la

naturaleza y sus recursos, a la calidad de vida de los que habitan este planeta, con la finalidad de que los estudiantes y maestros dispongan de una guía precisa y pedagógicamente útil para aumentar sus conocimientos.

Del mismo modo, realizamos en las ferias anuales de la Semana de la Geografía un conjunto de actividades que complementan la información servida a través de fascículos especializados en el tema central elegido para cada ocasión, tanto a través de charlas, películas y de exposiciones.

Esta experiencia demuestra que el LISTIN DIARIO no solo da noticias de actualidad, sino que es también un vehículo de enseñanza que se abandera con las mejores causas para defender el medio ambiente y un entorno de sanidad y calidad de vida para los diez millones de dominicanos que pueblan la República Dominicana.

MIGUEL FRANJUL
Director de Listín Diario

Un especial agradecimiento



Es necesario inculcar en los niños y adolescentes, que la isla de La Hispaniola sigue siendo uno de los lugares más hermosos “que ojos humanos hayan podido ver”, como lo expresó Cristóbal Colón cuando pisó esta tierra por primera vez. Por consiguiente, nuestro comportamiento sobre el espacio geográfico ha de ser consciente, responsable y

solidario para poder garantizarle a las futuras generaciones un medio ambiente que sea habitable.

“La Geografía de los derechos y deberes civiles: un llamado a la acción”, es el tema que promovemos en esta vigésima quinta celebración de este emblemático proyecto. Esto para concienciar a los estudiantes, docentes, familia y a nuestra comunidad lectora a que sean capaces de comprender y debatir problemas sociales y ambientales, empoderándose de los derechos y deberes civiles que como ciudadanos les corresponden.

Agradecemos la sensibilidad, compromiso y fidelidad de nuestros patrocinadores, auspiciadores y colaboradores de contenido, quienes se han unido a esta causa de ser guardianes defensores de nuestro patrimonio natural y de salvaguardar la herencia natural de las generaciones futuras.

La invitación queda abierta a continuar dando lo mejor de sí durante los próximos años, como también nosotros lo estaremos haciendo en favor de una mejor educación para todos los dominicanos.

ROSARIO VÁSQUEZ
Encargada Plan LEA

1



La geografía, sentido de pertenencia, derechos y deberes ambientales: Un llamado de acción

Yvonne Arias. Grupo Jaragua.

Influenciar

Despertar en nuestros educandos el sentido del lugar, pertenencia y ubicación de su entorno natural. Analizando la influencia que ejercen como ciudadanos para cambiar, a su favor, el medio ambiente en que viven y las consecuencias de transformarlo.



Sentido del lugar, pertenencia y de ubicación en el entorno natural

Para despertar el sentido del lugar, pertenencia y ubicación de nuestro entorno natural es necesario que invirtamos tiempo para interiorizar dónde nos encontramos y para que reflexionemos sobre por qué estamos en el lugar donde vivimos. También es necesario que indagemos qué tanto conocemos los recursos de nuestro entorno, cómo se interrelacionan estos en la naturaleza y la dependencia que tenemos de ellos. Estas "curiosidades" entre otras muchas, ayudarían, al menos, a valorar lo que tenemos, y por supuesto para que entendamos la necesidad de hacer respetar nuestros derechos y cumplir nuestros deberes.

Lo anterior, aunque parezca complicado, solamente

lo podremos saber si investigamos. Esto no significa que tengamos que ser científicos "certificados", con pequeños lentes redondos y grandes recursos. Se trata de que despertemos nuestra curiosidad para poder entender el valor de lo que tenemos. Sólo así podremos contribuir de manera eficaz a conservar, utilizar adecuadamente nuestros recursos y evitar su deterioro, para hacer más "vivable" la única isla que tenemos, nuestra Española, la cual enfrenta grandes retos, todos dependientes del comportamiento de la naturaleza y de las decisiones que tomemos como habitantes de un pequeño estado insular, rico en recursos y pobremente administrado, desde el punto de vista ambiental.

Influencia para cambiar el medio ambiente

Los ciudadanos influimos para cambiar el medio ambiente en el que vivimos. Para hacer conciencia sobre el tema es imprescindible que analicemos si los cambios que hacemos son para satisfacer nuestras necesidades particulares o las de la colectividad. También debemos saber si los cambios que provocamos ayudan o perjudican al medio ambiente, del que dependemos para vivir.

No siempre podemos transformar los lugares. La geografía soportada es aquella en la que el ser humano, para satisfacer sus necesidades, no ha podido hacer una transformación eficaz del medio geográfico. Existen ejemplos de lugares difíciles, inhóspitos para el ser humano establecerse, entre estos se encuentran La Antártida y el "Lago Fuego", en Etiopía.

Como humanos hemos transformado casi todos los lugares del planeta, para bien y para mal. La geografía voluntaria es aquella en la que el ser humano determina perfectamente el medio geográfico sobre el cual desarrolla sus actividades "esenciales". Aunque esta determinación ha traído como consecuencia la destrucción debido a un cambio de uso de los hábitats y ecosistemas naturales. El uso urbano, agrícola, ganadero, minero, turístico, entre otros, ha conllevado a esos cambios, que en muchos casos ponen en riesgo los servicios ambientales que dan sitios únicos, peculiares e insustituibles en el planeta. En la República Dominicana podemos citar el uso de suelo de

Los Haitises para la siembra de yautía, la destrucción de una parte de la Sierra de Bahoruco y de Valle Nuevo, para agricultura. Estos son solo unos pocos ejemplos.

La modificación de ecosistemas tiene consecuencias, por lo tanto la intervención humana debe seguir reglas claras que surjan del conocimiento científico, que contribuyan a que los recursos puedan ser utilizados de manera sostenible y para que se garantice su conservación para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.

Medio ambiente, derechos colectivos y deberes constitucionales

La Constitución Dominicana contiene los elementos necesarios para que como ciudadanos exijamos la garantía de nuestros derechos y orienta para que cumplamos nuestros deberes para lograr la conservación del medio ambiente a través de un uso racional.

El Artículo 14 de nuestra constitución establece que son patrimonios de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico.

En el Artículo 15 establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y que su consumo humano tiene prioridad sobre cualquier otro uso. Que el Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación.



El Artículo 16 establece que La vida silvestre, las unidades de conservación que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los ecosistemas y especies que contiene, constituyen bienes patrimoniales de la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Los límites de las áreas protegidas sólo pueden ser reducidos por ley con la aprobación de las dos terceras partes de los votos de los miembros de las cámaras del Congreso Nacional.

El Artículo 17 establece el aprovechamiento de los recursos naturales. Los yacimientos mineros y de hidrocarburos y, en general, los recursos naturales no renovables, sólo pueden ser explorados y explotados por particulares, bajo criterios ambientales sostenibles, en virtud de las concesiones, contratos, licencias, permisos o cuotas, en las condiciones que determine la ley. Los particulares pueden aprovechar los recursos naturales renovables de manera racional con las condiciones, obligaciones y limitaciones que disponga la ley.

En nuestra Constitución el Estado reconoce en su Artículo 66 los derechos e intereses colectivos y difusos, los cuales se ejercen en las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y con consecuencia protege:

- 1.- La conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora;
- 2.- La protección del medio ambiente;
- 3.- La preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico.

Lo que sucede es que si no entendemos lo que significan los anteriores y el valor que tienen, actuamos como analfabetos ambientales, afilando cuchillo para nuestra propia garganta.

El Artículo 67 establece que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones. Y que en consecuencia:

- 1.- Toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza;
- 2.- Se prohíbe la introducción, desarrollo,

producción, tenencia, comercialización, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares y de agroquímicos vedados internacionalmente, además de residuos nucleares, desechos tóxicos y peligrosos;

3.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías y energías alternativas no contaminantes;

4.- En los contratos que el Estado celebre o en los permisos que se otorguen que involucren el uso y explotación de los recursos naturales, se considerará incluida la obligación de conservar el equilibrio ecológico, el acceso a la tecnología y su transferencia, así como de restablecer el ambiente a su estado natural, si éste resulta alterado;

5.- Los poderes públicos prevendrán y controlarán los factores de deterioro ambiental, impondrán las sanciones legales, la responsabilidad objetiva por daños causados al medio ambiente y a los recursos naturales y exigirán su reparación. Asimismo, cooperarán con otras naciones en la protección de los ecosistemas a lo largo de la frontera marítima y terrestre.

Tan importante es exigir nuestros derechos como cumplir con nuestros deberes fundamentales. Estos están claramente establecidos en el Capítulo IV. Artículo 75 de nuestra Constitución y determinan la existencia de un orden de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad. En consecuencia, se declaran 12 deberes fundamentales de las personas, de los cuales los siguientes caben perfectamente como ambientales:

- Acatar y cumplir la Constitución y las leyes, respetar y obedecer las autoridades establecidas por ellas;
- Actuar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones de calamidad pública o que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;



- Desarrollar y difundir la cultura dominicana y proteger los recursos naturales del país, garantizando la conservación de un ambiente limpio y sano;
- Cuando el Estado y los ciudadanos cumplamos con los derechos y deberes, seremos una nación civilizada, con una ciudadanía “alfabetizada ambientalmente”. ¡La actuación de cada persona cuenta!**

Propuesta de tareas para poner en función los objetivos anteriores

Despertar en nuestros ciudadanos el sentido del lugar, pertenencia y ubicación de su entorno natural.

Describir el lugar donde nos encontramos.

Analizar las razones por las que vivimos en ese lugar.

Definir las razones por las que permaneceríamos en ese lugar.

Definir las razones por las que abandonaríamos ese lugar.

Analizar la influencia que ejercen como ciudadanos para cambiar a su favor el medio ambiente en que viven, y las consecuencias de transformarlo.

-Analizar si los lugares donde nos encontramos ubicados reciben impactos.

-¿Cree usted que las cosas han cambiado en su entorno?

-¿Cuáles consideran que son las causas de esos cambios?

-¿Cree que usted ha contribuido con el cambio de su entorno?

-En caso de que los impactos sean desfavorables ¿Cómo cree usted que podría revertirlos hacia favorables?

Analizar los derechos colectivos y los deberes constitucionales relacionados con el ambiente.

¿Cree usted que el Estado Dominicano le garantiza los derechos e intereses colectivos y difusos?

En el caso de que considere que sí ¿Cuáles son los que más le garantiza?

En el caso de que considere que no ¿Qué haría usted para exigir que le sean garantizados?

¿Considera usted que acata y cumple la Constitución y las leyes, respeta y obedece las autoridades establecidas por ellas?

¿Actúa usted conforme al principio de solidaridad

social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones de calamidad pública o que pongan en peligro la vida o la salud de las personas? Ponga 3 ejemplos.

¿Desarrolla y difunde usted la cultura dominicana y protege los recursos naturales del país, garantizando la conservación de un ambiente limpio y sano? Ponga 3 ejemplos.

¿Vela usted por el fortalecimiento y la calidad de la democracia, el respeto del patrimonio público y el ejercicio transparente de la función pública? Ponga 3 ejemplos. Seleccionen un lugar en el que puedan demostrar, que por intervención del trabajo colectivo, se puede transformar favorablemente.

Hagan una lluvia de ideas en su grupo de trabajo para identificar un lugar que necesite adopción. Este puede ser el patio de su escuela, su entorno, un área comunitaria de recreo (parque, río, playa, etc...) o un área protegida cercana.

Recaben información sobre el lugar seleccionado. Hagan un listado de actores claves que inciden en el lugar (autoridades, usuarios, interesados).

Hagan un estudio de base de cómo se encuentra el lugar? Incluya fotos.

Hagan un listado de los problemas que tiene el lugar seleccionado, sus orígenes y posibles soluciones. Puede ser a través de un árbol de problemas.

Seleccionen líderes que coordinarán el trabajo en el lugar seleccionado.

Visiten a los actores claves y planteen el problema para buscar solución conjunta.

Hagan un cronograma de las actividades, incluyan responsables y necesidades básicas para poder realizar las actividades. Incluyan fechas para monitorear los avances, en el corto y mediano plazo.

Desarrollen actividades en el lugar para celebrar los avances.

Difundan el proceso por las redes sociales.





Cuidar el planeta Tierra: Geografía, globalización, solidaridad y derechos humanos

Jorge Brea. - Universidad Central de Michigan

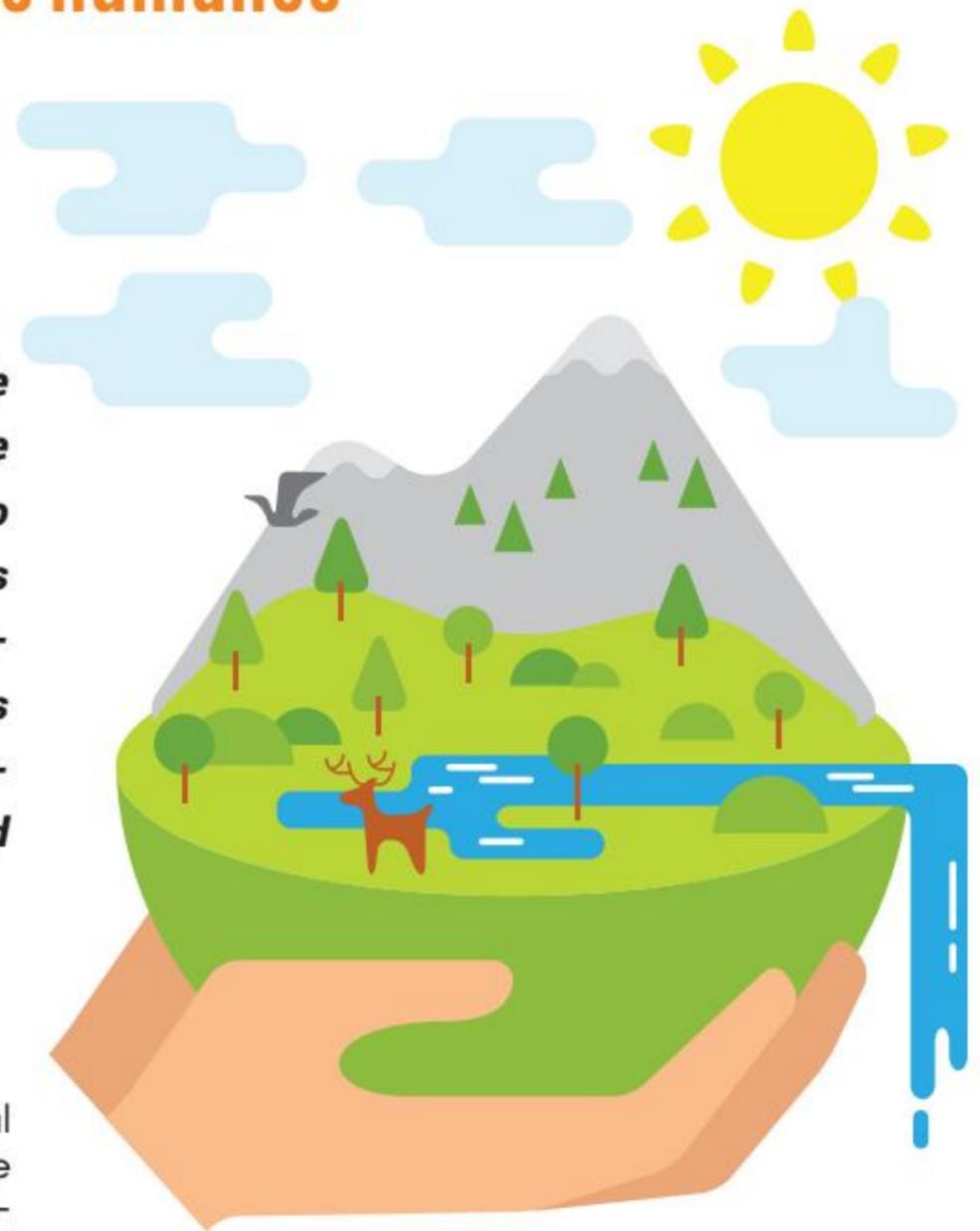
Crear Conciencia

El crecimiento de la población, del uso de recursos, de la cantidad de basura que se genera y de la contaminación tiene un costo ambiental alto. Casi la mitad de los bosques ya no existen, los acuíferos se reducen, la degradación de la tierra y la acidificación de los océanos aumentan. La pérdida de la biodiversidad empeora el nivel nutricional y la salud de la población.

A modo de introducción

En septiembre de 2011, el Secretario General de las Naciones Unidas formó un Grupo de Trabajo con el fin de preparar una Agenda de Desarrollo Post 2015. El reto principal de dicha Agenda es asegurar que “la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo de ésta y de futuras generaciones.” La globalización ofrece grandes oportunidades. Durante las últimas dos décadas, aproximadamente, el crecimiento económico en varias partes del mundo ha sacado a millones de personas de la pobreza. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en 1968, el año en el cual se publicó el libro de Paul Ehrlich “La bomba demográfica”, una de cada cuatro personas en el mundo sufría de hambruna, hoy en día es una de cada diez.

Avances en los campos de la comunicación, la medicina, la agricultura y los métodos de producción y distribución en general han te-



nido un impacto positivo en el nivel de vida de millones de personas. Sin embargo, el progreso en el desarrollo humano ha sido desigual. La brecha de la desigualdad ha aumentado. Se estima que en 2016 el número de personas aquejadas de subalimentación crónica en el mundo alcanzó a 815 millones (Organización para la Alimentación y la Agricultura, 2017). Desde 1980, en la mayoría de los países desarrollados y en aquellos en vía de desarrollo, los salarios se han estancado. Además, las crisis económicas y de alimentos empeoran por la crisis ambiental, una crisis agudizada por el cambio climático. En 2016, 53,5 millones de personas padecieron inseguridad alimentaria a raíz de efectos adversos de carácter climático o meteorológico (Organización para la Alimentación y la Agricultura, 2017, Tabla 4).

La reducción de la pobreza y la desigualdad

Algunos países en desarrollo, particularmente en Asia, han logrado reducir la brecha con respecto a países desarrollados en cuanto a la calidad de vida de sus habitantes. Otros países, principalmente en África, han retrocedido.

En muchos países la desigualdad de ingresos se ha incrementado desde 1980. En países en desarrollo son comunes las desigualdades en el acceso a la tierra, a alimentos nutritivos, al agua potable y a servicios sanitarios. Otro aspecto de la desigualdad, se refleja en el acceso diferencial a las redes de información y comunicación entre y dentro de los diferentes países. La falta de acceso o el acceso limitado a fuentes de información y conocimiento dificulta el avance hacia un desarrollo incluyente.

En los países de América Latina y el Caribe, los índices de desigualdad de la distribución de ingresos han sido entre los más altos del mundo. La desigualdad de ingresos se ha reducido desde el año 2000. No obstante, el ritmo de reducción se ha decelerado desde 2014. El problema de la desigualdad todavía es uno de los retos que los países de América Latina deben enfrentar.

Los cambios demográficos

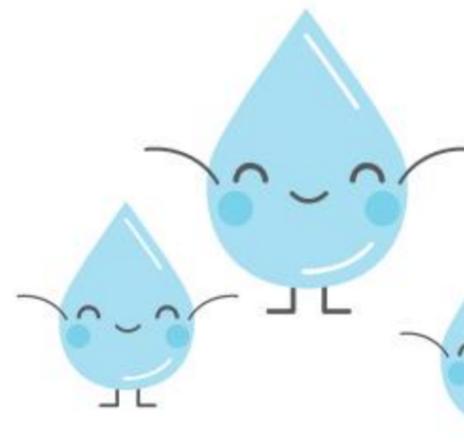
De 1990 al 2000, la población mundial aumentó en 4,000 millones de personas. Actualmente, en un año se agregan alrededor de 80 millones de personas más. Un 80% de la población mundial vive en países menos desarrollados. Para el año 2050, se estima que la población mundial llegará a 9,800 millones (Naciones Unidas). Gran parte del crecimiento poblacional se producirá en países en vía de desarrollo.



La más alta tasa anual de crecimiento poblacional (2,5%) se observa en África. Este continente también tiene la población más joven, niños de menos de 15 años representan un 40% de la población. Altas tasas de natalidad y mortalidad, particularmente la mortalidad infantil, son determinadas en gran parte por las desigualdades que existen en el acceso a alimentos nutritivos, agua potable, educación y servicios médicos.

A nivel mundial, las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo han disminuido, y van a seguir disminuyendo. Como resultado, la población envejece y trae por consecuencia otros desafíos, como ser la provisión de servicios sociales y médicos a personas de tercera edad, la planificación urbana y el diseño de edificios.

Urbanización. En 2018, la población mundial es aproximadamente 54% urbana. Para el año 2050, se estima que el 70% de la población mundial vivirá en áreas urbanas. El crecimiento de la población urbana se producirá casi exclusivamente en países menos desarrollados. En las próximas décadas, los países africanos van a tener las más altas tasas de urbanización. La urbanización presenta oportunidades.



La concentración de personas en áreas urbanas facilita el comercio, la industria, el intercambio de ideas y la innovación. En general, la urbanización ha servido para mejorar la calidad de vida de la población.

La prueba está que poca gente que migra a las ciudades vuelve al campo. Sin embargo, la urbanización acelerada, particularmente en países pobres, crea enormes desafíos, como ser la provisión de servicios de varios tipos (educación, salud, transporte, vivienda), la creación de empleos, el hacinamiento y la inseguridad debida a un incremento de la actividad criminal. También se ha observado que la urbanización aumenta la incidencia de la obesidad y de los problemas de salud relacionados con ella.

El impacto ambiental. El crecimiento de la población, del uso de recursos, de la cantidad de basura que se genera y de la contaminación tiene un costo

ambiental alto. Casi la mitad de los bosques ya no existen, los acuíferos se reducen, la degradación de la tierra y la acidificación de los océanos aumentan. Las emisiones de dióxido de carbono han aumentado en un 40% entre 1990 y 2008. La biodiversidad ha sido adversamente afectada.

La pérdida de la biodiversidad empeora el nivel nutricional y la salud de la población, particularmente la de menos recursos. La deforestación contribuye a la propagación de ciertas enfermedades contagiosas como la malaria y el dengue. La biodiversidad provee una gran cantidad y variedad de alimentos y detiene la difusión de enfermedades. La pérdida de la biodiversidad, conjuntamente con el cambio climático y el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres naturales, produce grandes desplazamientos humanos con graves consecuencias para las personas que deben desplazarse y para sus familias. Durante 2010, se estima que más de 42 millones de personas han sido desplazadas debido a desastres naturales (Naciones Unidas, 2012).

La inseguridad. Por lo menos un quinto de la población mundial vive en condiciones de violencia, conflictos políticos e inseguridad. Estas condiciones son un gran obstáculo para alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social. Los países afectados por conflictos violentos tienen niveles más altos de desnutrición y tasas más elevadas de mortalidad, particularmente mortalidad infantil.

La paz, definida como la “ausencia de la violencia” o “la ausencia del miedo asociado con la violencia,” es determinada por varios factores: la justicia, la educación, la igualdad de género, las oportunidades de empleo, el manejo adecuado de los recursos naturales, la protección de los derechos humanos y la inclusión política (Institute for Economics and Peace, 2011).

La falta de seguridad laboral (empleo, salarios, beneficios) aumentó con la adopción de sistemas de producción y empleo flexibles que utilizan cada vez más la fuerza de trabajo temporal y la subcontratación. Estos sistemas empobrecen a la clase trabajadora aun cuando los niveles de producción y rentabilidad suben.

Un modelo de desarrollo diferente

El modelo de desarrollo para el siglo veintiuno de-

berá estar basado en tres principios fundamentales: derechos humanos, igualdad y sostenibilidad ambiental.

Los derechos humanos están basados en valores que incluyen la igualdad, la solidaridad y la tolerancia, la dignidad social y cultural, así como la liberación del miedo y de las privaciones. La paz y la seguridad son elementos claves para el desarrollo sostenible. Esto implica la necesidad de eliminar la represión política y la discriminación. También incluye la protección de las poblaciones más vulnerables como ser la gente desplazada y los refugiados, los discapacitados, las personas de edad avanzada, las mujeres y los niños.

La igualdad, o por lo menos la reducción de las desigualdades sociales y económicas, es esencial para lograr un desarrollo sostenible. El desarrollo social y económico incluyente debe asegurar el derecho de la población a los servicios de salud y de educación. Inversiones en estos servicios son absolutamente ne-



cesarias para aumentar la productividad, desarrollar las capacidades humanas, crear mejores empleos, reducir la pobreza y cerrar la brecha social y económica existente en muchos países del mundo.

La sostenibilidad ambiental es obviamente imprescindible para lograr un desarrollo sostenible. “Será necesario combinar la diversificación de la producción con un uso más eficiente de los recursos y crear incentivos para producir y usar productos que tengan un bajo impacto ambiental” (Naciones Unidas, 2012). Es urgente trabajar para desacelerar la degradación del medio ambiente incluyendo a la atmósfera, la hidrosfera, la biosfera y los suelos; y, al mismo tiempo, proteger la biodiversidad. Es necesario reducir el uso de energía fósil y desarrollar fuentes de energía renovable que contaminan menos el medio ambiente. Tenemos que reducir el riesgo a los desastres naturales que se han intensificado debido

al calentamiento global y que producen hambruna, enfermedades, muertes y desplazamientos humanos.

Asimismo, es necesario asegurar que las ciudades sean sostenibles. La población mundial ya es mayoritariamente urbana (54% en 2017) y la urbanización continúa a un ritmo acelerado, particularmente en países en vía de desarrollo. Las ciudades deben ser eficientes en el uso de energía y del espacio. Tam-

“Continuar con las políticas de desarrollo actuales agravará la desigualdad, las tensiones sociales y las presiones sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Por lo tanto, urge encontrar opciones de desarrollo nuevas que fomenten la innovación y la creatividad para poder lograr un crecimiento y un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible. Este esfuerzo debe ser apoyado por cambios en las alianzas globales para facilitar la implementación de dichas políticas y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles (Naciones Unidas 2012, p. 29).

bién deben generar empleos y proveer una gama de servicios para una población cada vez más numerosa.

El rol de la Geografía

Como una disciplina espacial e integradora, la geografía puede y debe desempeñar un rol importante en el manejo del medio ambiente. La geografía analiza las interacciones entre la sociedad y el entorno. Con el fin de explicar estas interacciones, la geografía utiliza conocimientos derivados de las ciencias naturales, como ser geomorfología, meteorología, biogeografía, hidrografía y edafología, y de las ciencias sociales que incluyen economía, demografía, antropología y ciencias políticas. La integración de estos conocimientos es imprescindible para poder desempeñar un manejo eficiente del medio ambiente y últimamente lograr implementar políticas que faciliten a los países y sociedades alcanzar un nivel adecuado de desarrollo económico y social sostenible.

También es preciso señalar que métodos modernos de investigación, como los sistemas de información geográfica, SIG, y la teledetección, han ampliado el

acceso a datos geográficos y geo-espaciales y han afinado la capacidad para monitorear el clima, planear el uso de tierras, manejar los recursos hidráulicos, reducir los riesgos a los desastres naturales y mejorar la seguridad alimentaria y de salud.

Todo esto hará posible hacer evaluaciones más precisas acerca de los impactos sociales y ambientales, lo que permitirá, a su vez, mejorar la toma de decisiones en todos los niveles.

Fuentes:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2017.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/1/S1701050_es.pdf

CEPAL, El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37791/1/LCM23_es.pdf

Institute for Economics and Peace, “Structures of peace: identifying what leads to peaceful societies,” 2011.

Naciones Unidas, Organización para la Alimentación y la Agricultura, 2017, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo.

<http://www.fao.org/3/a-l7695s.pdf>

Naciones Unidas, 2012, El futuro que queremos para todos, informe para el Secretario General.

Organización Internacional para las Migraciones, World Migration Report, 2018.

<https://www.iom.int/es>

Population Reference Bureau, El cuadro de datos de la población mundial, 2014.

<http://www.prb.org/SpanishContent/2015/2014-world-population-datasheet-sp.aspx>

Population Reference Bureau, La brecha entre el medio urbano y rural en materia de salud y desarrollo, 2015.

<https://weblog.iom.int/climate-change-and-links-human-mobility-must-be-agenda-dominican-republic>

<http://www.prb.org/SpanishContent/2015/urban-rural-datasheet-sp.aspx>





Hacia una geografía inclusiva: Un llamado a la acción

Bolívar Troncoso

El país cuenta con una gran cantidad de inmigrantes, destacándose por su número los haitianos, venezolanos, cubanos, colombianos, y en menor proporción extranjeros de países desarrollados de Europa y Norteamérica, siendo la causa fundamental de estos últimos las facilidades y las ofertas de empleos que genera el desarrollo turístico.



A manera de introducción

La Geografía Humana, como especialidad de las Ciencias Geográficas tiene por objeto el estudio de las relaciones múltiples que explican la instalación de los seres humanos y sus modos de vida dentro de un marco espacial.

En esas múltiples relaciones con su medio geográfico, transformándolo para su beneficio, busca crear un ambiente que no sea hostil, logrando una Geografía Voluntaria con un espacio geográfico inclusivo que lo motiva al logro de un desarrollo sostenible, donde lo ecológico, lo sociocultural y lo económico le garantizarán un desarrollo pleno, con un control de todas las variables espaciales de su entorno, logrando armonía, control pleno de su espacio, confort, etc.

Si los seres humanos no logran una transformación adecuada del espacio geográfico, de tener dominio pleno sobre su medio ambiente, entonces tendrá una Geografía Soportada, misma que limitará un desarrollo sostenible, por lo cual el espacio geográfico le proporcionará un territorio excluyente, no logrando su pleno desarrollo humano.

El ser humano puede hablar de Geografía de los Derechos y Deberes Civiles cuando su espacio geográfico es voluntario porque su territorio logró un desarrollo integral, a través de un plan de ordenamiento territorial y otras variables exitosas, fruto de políticas de desarrollo inclusivas, donde todas las clases sociales son beneficiadas. A partir de esa premisa se podrá plantear los inicios del desarrollo sostenible en un determinado territorio, país, nación, etc.

La migración en el mundo

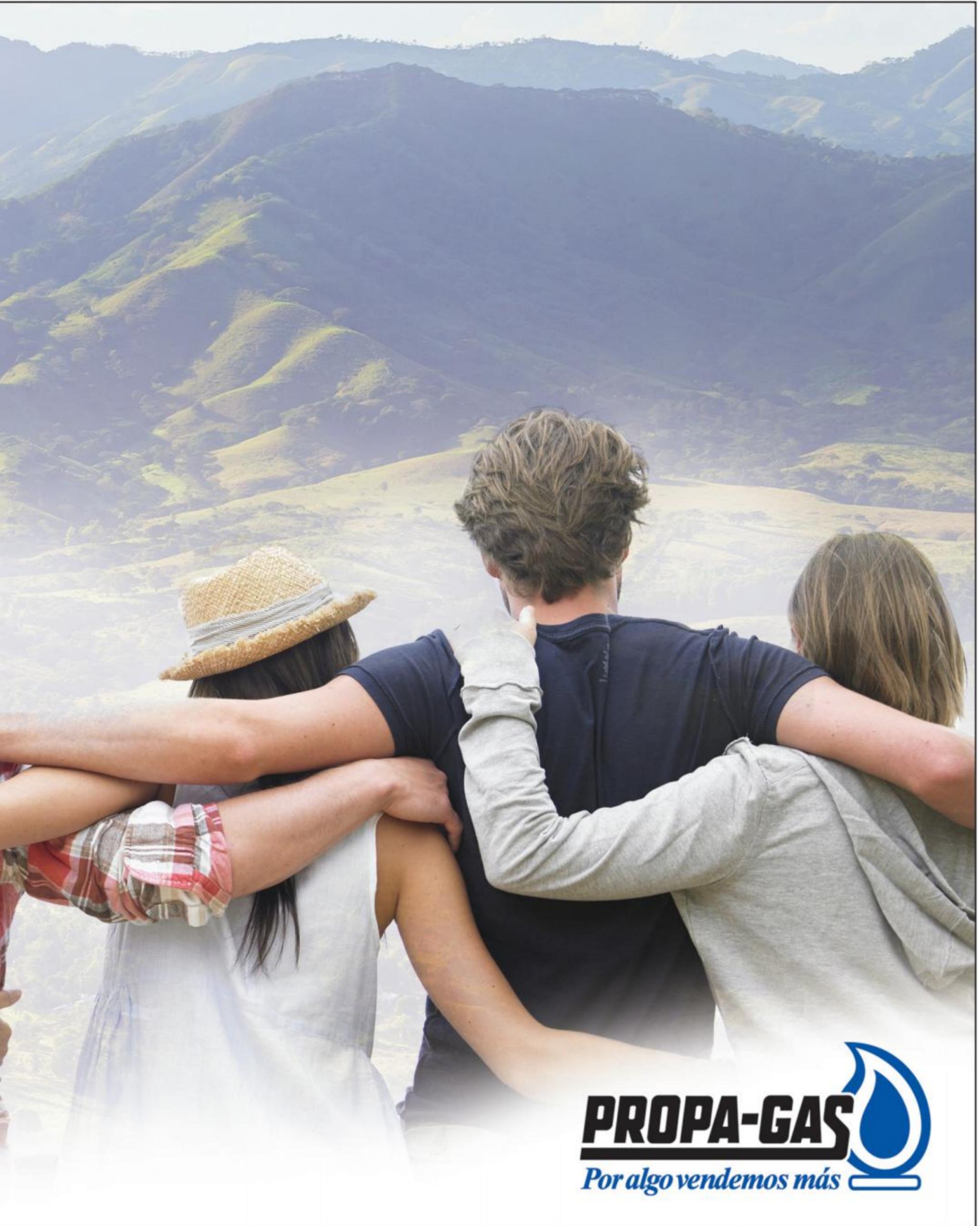
En la actualidad existen alrededor de 214 millones de migrantes internacionales y 740 millones de migrantes internos. La migración internacional afecta a todas las regiones. La migración Sur-Sur (entre países en vía de desarrollo) es actualmente más numerosa que la migración Sur-Norte (de un país en desarrollo a un país desarrollado). La migración se produce por muchos motivos. Factores de expulsión comprenden la pobreza, la hambruna, los conflictos, los abusos a los derechos humanos, la discriminación, la degradación ambiental y los desastres naturales. Factores de atracción pueden ser oportunidades de empleo, mejores condiciones de trabajo o más o mejores oportunidades educativas.



Desde tu hogar, tu barrio, tu escuela,
tu ciudad o tu provincia...

**Tus acciones pueden cambiar
y transformarnos en una mejor
República Dominicana**

Ejerce tu influencia como ciudadano para cambiar a tu favor el medio ambiente en que vives tomando como base los derechos colectivos y los deberes constitucionales, así lograrás un mejor país para todos.



PROPA-GAS 
Por algo vendemos más

La migración internacional trae beneficios tanto para los países de origen (remesas) como los de destino (capital humano). Sin embargo, a largo plazo la migración no beneficia al país de origen que pierde una parte importante de la población económicamente activa (en particular, la fuga de cerebros). Aunque millones de migrantes se han beneficiado de haber migrado, muchos migrantes son explotados, marginalizados, discriminados y viven en condiciones inseguras y, a veces, peligrosas.

La marginalidad como factor de exclusión

En Dominicana se requiere de importantes decisiones políticas, sociales y económicas para lograr una Geografía Inclusiva, tanto para beneficio de los dominicanos de todas las clases sociales, en especial de los menos favorecidos, como también de los inmigrantes que por contar con una Geografía Soportada en sus países se ven forzados a inmigrar a otra nación hermana, surgiendo grandes aglomeraciones humanas conocidas con el nombre de La Diáspora, contando en esta primera mitad del siglo XXI con unos macivos desplazamientos, especialmente por los conflictos bélicos y las diferencias políticas y socioeconómicas.

En el caso de la sociedad dominicana, la marginalidad mantiene a grandes volúmenes de la población viviendo en territorios de vulnerabilidad, tanto en las zonas urbanas como rurales, destacándose barrios en las márgenes de los ríos Isabela y Ozama en Santo Domingo, en los causes de cañadas, en el Yaque del Norte en Santiago, para citar solamente las dos principales ciudades del país, donde los efectos de los ciclones, las tormentas tropicales y las altas precipitaciones, aumentadas sus incidencias por los efectos del cambio climático, generan inundaciones con consecuencias funestas. A esto se une los impactos

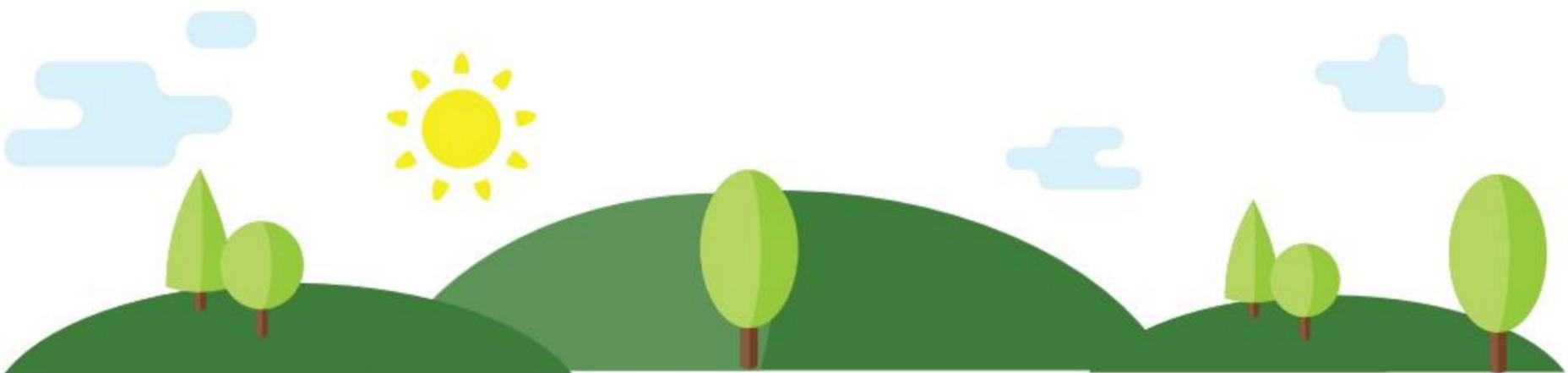
ambientales en dichos espacios, caracterizados por altos niveles de contaminación sólida (basura plástica y orgánica) y acuática (vertimiento de materia fecal, químicos y sólidos en los cursos de agua). Las consecuencias de insalubridad generan focos de contaminación y enfermedades infectocontagiosas de lamentables consecuencias para la población marginada.

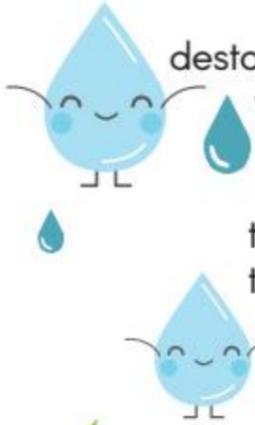
Con relación a las zonas rurales, las de altos riesgos se localizan en los valles bajos y los cauces abandonados de ríos, arroyos y cañadas, así como también en las costas de inundación, humedales, etc. Ejemplos de ello se presentan en el bajo Yuna, bajo Yaque del Sur, la Mesopotamia de San Juan de la Maguana, bajo Yaque del Norte, entre otros. Casos de establecimientos de asentamientos humanos en costas de inundación y humedales se citan Miches (zona costera en la desembocadura del río Lleguada), Nagua (costa de sumersión con penetración del mar por oleajes anómalos por las tormentas y ciclones tropicales), Cabarete (humedales de las lagunas de Cabarete y Goleta, ambas formando parte de un parque Nacional), entre otros.

Entre las causas de los altos índices de grupos humanos dominicanos inclusivos, viviendo en un espacio geográfico inadecuado, en una Geografía Soportada, se establecen la falta de planificación, fundamentalmente de un plan de ordenamiento territorial, la pobreza y marginalidad, cuyas consecuencias más lamentables son la pérdida de vidas, viviendas, de los pocos enseres, entre otras. Como se aprecia, esos asentamientos humanos se han establecidos en hábitats no adecuados.

La inmigración y los efectos de exclusión

El país cuenta con una gran cantidad de inmigrantes,





destacándose por su número los haitianos, venezolanos, cubanos, colombianos, y en menor proporción extranjeros de países desarrollados de Europa y Norteamérica, siendo la causa fundamental de estos últimos las facilidades de y las ofertas de empleos que genera el desarrollo turístico.



En el caso de los inmigrantes haitianos que históricamente iniciaron su proceso migratorio como braseros azucareros en la primera mitad del siglo XX, jugando un importante papel en el desarrollo de la agroindustria azucarera, generando riqueza a cambio de proporcionarles un medio geográfico hostil en los bateyes, caracterizados por la carencia de servicios básicos, espacios propios de una Geografía Soportada, de excluirlos de los beneficios que ellos mismos proporcionaron a los capitalistas azucareros.

Con la caída de la industria azucarera en la década del 1970, se integran a laborar como obreros agrícolas, y con el posterior desarrollo del turismo y el urbanismo como obreros en la etapa más deprimente y hostil de la construcción. Estos inmigrantes hoy día son indispensables en las labores agrícolas del cultivo y recolección del arroz, los guineos (bananos), el tabaco, café, cacao, fincas ganaderas, etc.

En el caso específico de la masiva inmigración venezolana de los últimos años, provocada por la situación de crisis política, económica y social que está viviendo este hermano país sudamericano, las características son diferentes, ya que está segmentada desde el punto de vista económica: Con ellos ha llegado cuantiosa inversión, muchos profesionales, con niveles de especialización, muchos jóvenes que se han visto en la obligación de dejar los estudios, no teniendo las posibilidades de continuarlos, a pesar de existir el convenio educativo Andrés Bello entre Venezuela y Domi-

nicana; muchos se han visto forzados a dedicarse al comercio informal.

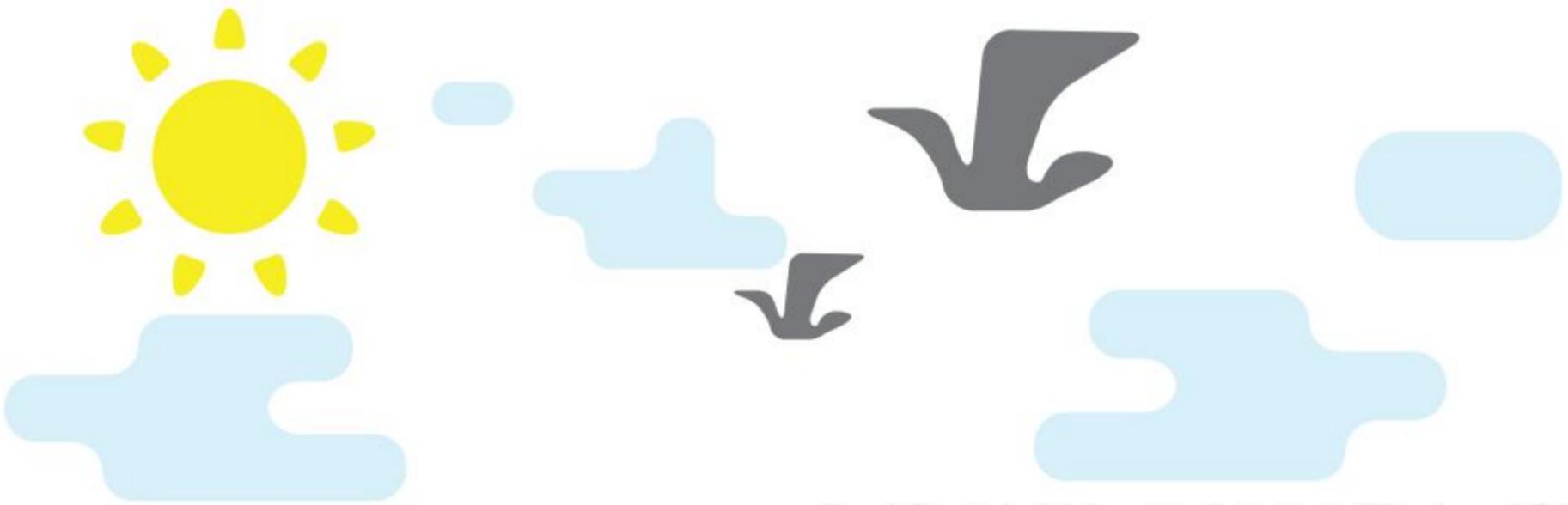
Otros inmigrantes que han llegado al país de forma masiva son los cubanos, que al igual que los venezolanos cuentan con un perfil profesional y técnico superior a los niveles de los haitianos y su integración al mercado laboral ha sido menos frustrante, cuyos aportes a la economía dominicana es favorable, no obstante se han dado y dan casos de exclusión que no deben suceder.

Finalmente el otro grupo significativo de inmigrantes son los colombianos, con un adecuado perfil profesional y técnico, en ocasiones, superior a la media del dominicano. Están aportando a la economía nacional con inversión de capitales en empresas, así como también en el área laboral, destacándose su integración al sector turístico, por ser su perfil profesional el demandado en este sector.

Un llamado a la acción para evitar la exclusión

La realidad por la que atraviesan los dominicanos marginados, y amplios sectores de los inmigrantes señalados en este fascículo, se enmarca en un estatus de exclusión social y espacial, lo que no se corresponde con los derechos establecidos en las leyes dominicanas, empezando por la Constitución (artículos 8, 38, 39, 41, 59, 60, 61, 62, 63, 67, etc.), el Código de Trabajo, la Estrategia Nacional de Desarrollo, entre otras, así como también la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.





La legislación nacional e internacional, relativa al trato igualitario de los seres humanos, a la no exclusión, no importa su condición social y económica, debe ser materia de conocimiento de todos los sectores de la sociedad dominicana, en especial los docentes y estudiantes, a través de la educación formal e informal, garantía para que el pueblo dominicano logre los niveles deseados de respeto y trato igualitario a todo ser humano que habite en su territorio, única garantía de lograr una sociedad pacífica, igualitaria, armónica e inclusiva, para poder aplicar la máxima del padre de la patria mexicana, Benito Juárez: El respeto al derecho ajeno es la paz.

¿Conoces lo que establece la Constitución Dominicana sobre La seguridad y desarrollo fronterizo y el régimen de extranjería?

La Constitución se fundamenta en el respeto de la dignidad humana. En el Capítulo III, Sección II, Artículo 10 referente al Régimen fronterizo, se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano. En consecuencia:

- 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;
- 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y el interés nacional.

En el Capítulo IV, Sección II, Artículo 25 sobre el Régimen de extranjería, se afirma que extranjeros y extranjeras tienen en la República Dominicana los mismos derechos y deberes que los nacionales, con las excepciones y limitaciones que establecen la Constitución y las leyes;

- 1) No pueden participar en actividades policitas en el territorio nacional, salvo para el ejercicio del derecho al sufragio de su país de origen;
- 2) Tienen la obligación de registrarse en el Libro de Extranjería de acuerdo con la ley;
- 3) Podrán recurrir a la protección diplomática después de haber agotado los recursos y procedimientos ante la jurisdicción nacional, salvo lo que dispongan los convenios internacionales.





La geografía de los movimientos por los derechos de la mujer: un llamado a la acción

Ylonka Nacidit

Cancillería General de la República

¿Por qué las mujeres demoraron tanto en darse a sí mismas una respuesta intelectual, desde el saber, sobre su condición infrahumana de existencia? -Porque sobre ellas gobernaba el pater familias, y el “acomodamiento” de sentirse afortunadas de la protección brindada, aun fueran esclavizadas emocionalmente.



Antecedentes en las luchas por los derechos de la mujer en RD

La Historia del desarrollo y, por consiguiente, la geografía humana de los derechos de las mujeres en la República Dominicana, se puede conocer desde dos perspectivas: desde la historia oficial, y desde la contrahistoria, es decir, desde la resistencia del sujeto femenino a continuar y consentir al Estado patriarcal moderno, seguir siendo un signo subvalorado, olvidado, sin intervención en las convecciones sociales, colocado de espaldas a lo público, y a lo político.

Se han llevado a cabo distintas investigaciones y estudios por filósofas, antropólogas, psicoanalistas, académicas de la teoría de género, etc., para continuar explorando, y en cierta forma, reflexionando, de cómo las mujeres **decimononas y finiseculares** en nuestro país lograron ascender a la educación formal, y al es-

pacio público, dejando a un lado las restricciones del interior de hogar, y, posteriormente, emergieron como maestras normalistas, literatas, periodistas, intelectuales que fueron expresando sus opiniones en actividades en que intervenían de la mano del marido, o el preceptor.

La geografía de los derechos humanos de las mujeres se traza en la República Dominicana desde 1844, y aun antes, desde 1838, cuando se aglutinaron ellas alrededor de los movimientos separatistas para construir el proyecto de nación, se narra a partir de los escenarios donde ellas llevaron a cabo sus sacrificios, donde fueron víctimas de las injusticias o de los déspotas de turno o prisioneras cuyos destinos se desconocen.

Se agruparon de “igual a igual” con sus manos fieles a la hazaña en Santo Domingo, villa desde la cual se irá emprendiendo la organización del Estado; otras atravesaron parte del territorio a lomo de caballo, o bordearon sus costas en goletas.

Montecristi y Puerto Plata, la línea fronteriza, Santiago y La Vega, San Pedro de Macorís y San Francisco son espacios geográficos desde los cuales irán conectándose ellas para actuar, primero, civilmente, y luego políticamente. Unas emprenderán viajes hacia las metrópolis (Francia y España) donde hallarán –al compartir en centros de pensamientos como universidades, y en tertulias– su identidad, no de manera idílica, sino con conciencia, lo que haría que cuestionaran si era justo y legítimo estar relegadas, en la pasividad.

La exclusión total de los derechos humanos, y de la vida pública del sujeto femenino, era una violencia disimulada, una violencia gris, porque no se le permitía la opción de elegir ni de decidir su destino. Su identidad era inmóvil. Su vacío existencial llevaba largos siglos, y no tenía herramientas aún para derrotar ese dominio sobre su subjetividad.

Rol de las mujeres decimononas en las luchas por los derechos de la mujer

El no saber cómo decirlo, y menos aún cómo escribirlo, era la primera inequidad en la cual estaba en estado de sepultura o muerte civil. No tener saberes, una mayoría de ellas estaban expuestas a abusos y aislamiento. Sin embargo, ellas, se hicieron viajeras, se hicieron a la mar desde distintos puntos de la geografía nacional, y que llegaron a otras costas de territorios. Comprender estas mujeres decimonónicas que, eran prisioneras de sus iguales por no poseer saberes, saberes intelectuales, hizo que se fueran movilizando, que colocaran en crisis a la naturaleza del orden político-Estado en el cual coexistían.

Al estar en contacto con otras (latinoamericanas, norteamericanas, españolas y francesas) llegó la esperanza de despertar del rol tradicional asignado. Y fue, desde ahí, desde ese punto de inflexión que, se dio inició a la recuperación de nuestra memoria en sentido sociológico e histórico. La prisión del no-saber



no era un invento, era un cautiverio, un rapto para colocarlos en la perennidad de la ignorancia.

Las dominicanas del siglo XIX y principio del XX –para surgir como sujeto de derecho– tuvieron que derrumbar grandes obstáculos encontrados en ese modelo de sumisión denominado patriarcado. Hubo que romper los sesgos de diferenciación biológica por asunto de sexo, enfrentarse a la ideología conservadora, a los estamentos militares, a las anti-respuestas desde el Estado. Cortar las cadenas de este cautiverio psicológico fue una hazaña. Hacer que muchas dejaran lo confortable de su ignorancia, y las frivolidades de la evasión, de su ocio o aburrimiento, fue otra batalla.

Primera ola del feminismo El sufragismo de vanguardia

¿Por qué las mujeres demoraron tanto en darse a sí mismas una respuesta intelectual, desde el saber, sobre su condición infrahumana de existencia? –Porque sobre ellas gobernaba el pater familias, y el “acomodamiento” de sentirse afortunadas de la protección brindada, aun fueran esclavizadas emocionalmente.

Sin embargo, cuando hubo la alerta de que las pensantes atraían a las demás para sus luchas, las primeras se constituyeron en un peligro para el sistema patriarcal, e incomodaban al Estado estamental de entonces, opresor y machista. Hubo des-

de entonces, en el interregno de 1920 y 1922, y de ahí en adelante, en momento en que la República Dominicana sucumbía a una posición neocolonial, desde distintas tribunas públicas (prensa, clubes) hubo posturas desconcertantes y contraofensivas para desacreditar el movimiento de las mujeres en ciernes liderado por feministas ilustradas criollas, que demandaban una vida humana positiva.

En el siglo XIX era impensable que nosotras asumiéramos, desde los derechos humanos, la República como parte de nuestro hacer. No había conciencia histórica aún en las activistas decimonónicas, a excepción de algunas intelectuales, entre ellas, Salomé Ureña, Virginia Elena Ortea, y Amelia Francasci, y la autoridad femenina no era reconocida, pero sí la tragedia del sexo femenino. Las mujeres necesitaron pensar, escribir, reflexionar y viajar a lares extranjeros para comprender su identidad, no solo desde el razonamiento, sino desde la filosofía del lenguaje.

Sólo cuando ellas pudieron en el camino detenerse a crear una filosofía del lenguaje, su lucha aguerrida tomó un giro. Es el caso de Petronila Angélica Gómez, y de Abigail Mejía, al apoyarse en la cultura filosófica, en el estudio del pensamiento de siglos que había ordenado jerárquicamente a los valores. Al conocer la encarnación viva en otras feministas españolas y latinoamericanas de los ideales de la Ilustración, ellas empezaron a conocer cómo articular las herramientas para derrotar el patriarcado. Esos viejos cánones de dominio, a partir de la violencia, chocaban con su propuesta materna-civilizadora. Las lecciones de la guerra de 1914, de la dominación extranjera de 1916, y que armados los hombres causan dolor, leyéndolo en libros, siguiéndolo a través de la prensa, en cables, hicieron que el movimiento de las mujeres por su emancipación se hiciera un movimiento pacifista.

Impulsan la primera reforma de la Constitución

De ahí partió la primera reforma a la Constitución en 1942, un siglo después de la proclamación de la República en 1844. Un siglo demoró ir por el país, donde se erigió el Estado sobre este territorio para que los asambleístas legislaran a favor de la igual-



dad entre los sexos. Una igualdad meramente formal, porque los derechos contenidos en aquella reforma sucumbieron ante el mismo Estado opresor, puesto que, fueron secuestrados por la dictadura y tiranía de Trujillo.

“Elegir y ser elegida” o ser “ciudadana” en 1942 se hizo un alquiler de nuestra identidad, luego del fallecimiento de la pionera del sufragismo de vanguardia Abigail Mejía (1895-1941). Oficial y literalmente existíamos como sujetos portadores de derechos civiles y políticos, pero realmente, ese reconocimiento abstracto, no se materializó en un contrato entre el Estado, y sus súbditas; no se extendieron en una igualdad real.

Nació esa identidad derrotada por la dictadura unipersonal, ya que los derechos políticos que debían promoverse por todo el territorio, para que sus destinatarias adquirieran consciencia se hicieron horizontales y de verticales dependencias. La mayoría femenil, de las mujeres -aun tuviera en igualdad al sexo masculino- no era mayoría representada senatorial ni cameralmente para hacer que el orden imperante cambiara.

Nuestra identidad de 1942 a 1965 quedó dormida, en suspenso. Las clases conservadoras nos hicieron dormir satisfechas con la igualdad formal-legal. Continuábamos en el hogar, bajo la autoridad del pater familias, sin derecho a escoger domicilio, hacer negocios, o ser portadora de la patria potestad de los hijos. Continuamos siendo un subgrupo de la sociedad, vulnerados nuestros cuerpos, y adminis-



trada nuestra sexualidad por el Estado.

Las voces revolucionarias –de las hacedoras de la contra-historia–, sus documentos, sus bibliotecas y sus legados, quedaron sólo para fondos archivísticos de los cuales desconocemos sus paraderos. La vida cotidiana de las “ciudadanas” sólo tenía la actualidad de ingresar a las universidades, y de trabajar. Desde entonces empezó la doble-jornada.

El sufragismo es la revolución más trascendente de las mujeres dominicanas en el siglo XX. Tardó un siglo alcanzar esa victoria; se hizo no desde la “ilusión lírica”, sino desde distintos frentes de batallas. La victoria alcanzada por el sufragismo fue posible, además, por el empeño de las obreras en alfabetizarse, aquellas explotadas por la barbarie de las inhumanas jornadas de trabajo, desprotegidas, inmoladas, martirizadas, tronchadas sus vidas productivas. Fue la demanda del reconocimiento de la igualdad y de los derechos de las Maestras Normales lo que desencadenó que el feminismo se expandiera en el territorio nacional. Se sabía que ocurría la explotación de mujeres y niños, pero lo que no era creíble era la barbarie del homicidio excusable contra la mujer, y el crimen de lesa humanidad de la violencia de género.

En el siglo XX, durante seis décadas (de 1900 a 1961) éramos supervivientes dentro un Estado y, en la colectividad nacional, sin conocer el significado de la palabra libertad. El avance del feminismo, posteriormente, a partir de la década de los 60s, fue la coyuntura para la exaltación de las conciencias. Las académicas, intelectuales y universitarias surgieron del elemento femenino ilustrado, e hicieron suyas no sólo las nociones de patria y de Nación, sino también de la continuación de su emancipación. Entonces vino el afán del conocimiento, la voluntad expresada en las palabras, no la simple inquietud, las lecturas continuas que hicieron que conocieran las ideologías, y las discutieran. Las aulas universitarias se colmaron de mujeres.

Un llamado a la acción

No es la “guerra entre los sexos” un término para encabezar una lista o un inventario de relaciones de acontecimientos; es que es irracional que se pretenda mantener a la mujer en una relación de pertenencia absoluta del otro, en especial su cuerpo y su sexualidad. Por eso, identificar las distintas formas de discriminación que persisten en las relaciones de poder y clase, en el binomio hombre-mujer, podría ayudar a desestructurar a las violencias por razones de género. Territorialmente, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, en especial, a tener una vida libre de violencia, cubren geográficamente a todas nuestras provincias. Ya no se puede continuar cubriéndola por el velo del silencio, es urgente reconocer las fallas de las políticas públicas. Las cifras oficiales de feminicidios, violaciones, incestos, etc., son espeluznantes. Las cifras no oficiales muestran que nos adentramos a ser una sociedad con la escala de valores resquebrajada, y con una onda expansiva de descontrol en la salud mental de la población.

El Estado patriarcal que proclamó la igualdad de derechos en 1942, y ha suscrito acuerdos y convenciones internacionales para erradicar todas las formas de violencias contra la mujer, no se altera ante el fracaso de sus leyes especiales. Es el mismo Estado engendradora de las desigualdades, que no hace posible el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, ni de su dignidad. No se sabe aún cuántas vidas más de mujeres tendrán que sacrificarse, y cuántas más perecer ante la inacción inhumana del Estado, portador de la fuerza legal para propiciar que las mujeres no continúen viviendo en tensión en un territorio, en una geografía, donde se está en alerta constante ante la barbarie que se engendra desde el orden simbólico masculino. En tal sentido, las movilizaciones generales de las mujeres, al igual que ayer, en toda la geografía nacional, no han bastado para que se establezcan fronteras legales y reales que impidan que el asesinato de una fémina sea la noticia habitual del día. Como tampoco han bastado las leyes prohibitivas, obligatorias, sancionadoras para detener la “guerra entre los sexos”.



Derechos y deberes fundamentales y ambientales: un llamado a la acción.

Defensor del Pueblo

Fomentar en los estudiantes la conciencia ciudadana a través de la motivación hacia el estudio de nuestra Constitución a fin de que puedan familiarizarse con sus derechos y deberes fundamentales y ambientales.

Los derechos humanos y fundamentales

Los derechos humanos y fundamentales son aquellas libertades y facultades inherentes al ser humano como consecuencia de su dignidad y reconocidas progresivamente por los Estados. Estos derechos están plasmados en la Constitución, los tratados internacionales y las leyes.

ESTOS SON TUS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS POR LA CONSTITUCIÓN.

CÁPITULO I. SECCION I

- Derecho a la vida. Art. 37. Este derecho es inviolable desde la concepción hasta la muerte.
- Dignidad humana. Art. 38. El estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes.
- Derecho a la igualdad. Art. 39. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás per-



sonas y gozan de los mismos derechos...

- Derecho a la libertad y seguridad personal. Art. 40. Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal.
- Prohibición de la esclavitud. Art. 41. Se prohíben en todas sus formas, la esclavitud, la servidumbre, la trata y el tráfico de personas.
- Derecho a la integridad personal. Art. 42. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas...
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad. Art. 43. Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las impuestas por el orden jurídico y los derechos de los demás.
- Derecho a la intimidad y el honor personal. Art. 44. Toda persona tiene derecho a la intimidad. Se garantiza el respeto y la no injerencia en la vida privada, familiar, el domicilio y la correspondencia

del individuo...

- Derecho a la libertad de conciencia y de cultos. Art. 45. El Estado garantiza la libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres.
- Derecho a la libertad de tránsito. Art. 46. Toda persona que se encuentre en territorio nacional tiene derecho a transitar, residir y salir libremente del mismo, de conformidad con las disposiciones legales.
- Derecho a la libertad de asociación. Art. 47. Toda persona tiene derecho de asociarse con fines lícitos, de conformidad con la ley.
- Derecho a la libertad de reunión. Art. 48. Toda persona tiene derecho a reunirse, sin permiso previo, con fines lícitos y pacíficos, de conformidad con la ley.
- Derecho a la libertad de expresión e información. Art. 49. Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura previa.



SECCION II.

DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

- Derecho a la libertad de empresa. Art. 50. El estado reconoce y garantiza la libre empresa, comercio e industria. Todas las personas tienen derecho a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las prescritas en la Constitución y las que establezcan las leyes.
- Derecho a la propiedad intelectual. Art. 52. Se reconoce y protege el derecho a la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas,

invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto humano por el tiempo, en la forma y con las limitaciones que establezca la ley.

- Derechos del consumidor. Art. 53. Toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, a una información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y las características de los productos y servicios que use o consuma, bajo las previsiones y normas establecidas por la ley.



- Seguridad alimentaria. Art. 54. El Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria.

- Derechos de la familia. La familia es el fundamento de la sociedad y el espacio básico para el desarrollo integral de las personas. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la voluntad responsable de conformarla.

- Protección de las personas menores de edad. Art. 56. La familia, la sociedad, y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Nuestra Constitución y las leyes...

- Protección de las personas de la tercera edad. Art. 57. La familia, la sociedad, y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria...

- Protección de las personas con discapacidad. Art. 58. El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades...

- Derecho a la vivienda. Art. 59. Toda per-

sona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social...

- **Derecho a la seguridad social.** Art. 60. Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.
- **Derecho a la salud.** Art. 61. Toda persona tiene derecho a la salud integral...
- **Derecho al trabajo.** Art. 62. El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado...
- **Derecho a la educación.** Art. 63. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

SECCION III.

DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

- **Derecho a la cultura.** Art. 64. Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria...
- **Derecho al deporte.** Art. 65. Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación.



SECCION IV.

DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE

¿QUÉ SON LOS INTERESES COLECTIVOS Y DIFUSOS?

Son derechos que por sus características pertenecen a una colectividad determinada o indeterminada. Es decir, son derechos que al mismo tiempo pertenecen a todos y a nadie en particular. En este renglón tenemos los reconocidos por la Constitución de la República en los artículos 66 y 67:

- Conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora;
- Protección del medio ambiente;
- La preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico.
- También en ese renglón están: los recursos naturales (Art.14), recursos hídricos (Art.15), áreas protegidas (Art.16), servicios públicos (Art.147), entre otros.

CAPITULO II

ESTAS SON LAS GARANTÍAS CON LAS QUE PUEDES DEFENDER TUS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES:

- **Tutela judicial efectiva y debido proceso:** Todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario (Principio de presunción de inocencia). Asimismo, todos tenemos derecho a que se nos escuche en un juicio oral, público y contradictorio (Derecho de defensa), cuando nuestros supuestos delitos o faltas estén previstos en la Ley (Principio de legalidad).
- **Hábeas Data:** Es un mecanismo judicial para acceder a información tuya, corregirla, actualizarla o eliminarla. Poco importa que esta información la tenga una institución pública o privada.
- **Hábeas Corpus:** Es un mecanismo judicial que te permite recobrar la libertad cuando has sido



apresado de manera arbitraria, ilegal o irrazonable. Si no has sido apresado de esta forma, pero sí has sido amenazado de serlo, también puedes usar el Hábeas Corpus.

- **Acción de Amparo:** Es un mecanismo que te permite reclamar ante un juez la protección urgente e inmediata de tus derechos fundamentales, cuando sean pisoteados o amenazados por una institución pública, funcionario público o cualquier persona. Recuerda que cuando se trata del derecho a la libertad personal, tienes el Hábeas Corpus.
- **Acción directa en inconstitucionalidad:** Si tú consideras que un acto público (ley, decreto, reglamento, ordenanza municipal, etc.) es contrario a la Constitución de la República, puedes utilizar este mecanismo judicial para cuestionarlo ante el Tribunal Constitucional.

TÚ TAMBIÉN TIENES DEBERES FUNDAMENTALES (ART. 75 DE LA CONSTITUCIÓN). ESTOS SON:

- Defender y honrar la memoria de los Padres de la Patria: Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella.
- Respetar y honrar los Símbolos Patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.
- Defender la Patria con servicios civiles o militares.
- Votar con conciencia y honestidad.
- Abstenerse de actuar contra la estabilidad, independencia y soberanía de la República.
- Trabajar para tu sustento y el de tu familia.
- Educarte.

- Ayudar al Estado con espíritu humanístico en la asistencia y seguridad social de los excluidos y/o empobrecidos.
- Ser solidario ante situaciones de calamidad pública (huracanes, tormentas, incendios, etc.)
- Conocer y difundir la cultura dominicana.
- Proteger y defender al medio ambiente, la ecología, la biodiversidad y los recursos naturales (aire, montañas, bosques, ríos, lagos, lagunas, playas, pantanos, fauna, etc.)

Delitos ambientales (Ley 64-00):

- Cazar o capturar especies protegidas o en peligro de extinción, por ejemplo, tortuga carey, gavilán de la Española, jutía, cotorra, iguana, ballena jorobada, manatí, solenodonte, entre otros.
 - Usar instrumentos que dañen la flora o la fauna, por ejemplo, explosivos o el chinchorro de arrastre;
 - Verter sustancias líquidas, gaseosas o sólidas, tóxicas o peligrosas a la atmósfera, el suelo o ríos, arroyos, cañadas y zonas costeras;
 - Introducir o sacar del país especies animales o vegetales sin autorización;
 - Introducir o trasladar en el país sustancias tóxicas y peligrosas;
 - Deforestar los bosques, como los que hemos denunciado en las Cordilleras Central y Septentrional;
 - Tumba de manglares y otras zonas pantanosas;
 - Pesca ilegal de especies protegidas;
 - Extraer sin autorización materiales de construcción de ríos y montañas del país;
 - Violar las condiciones establecidas en las licencias y permisos ambientales otorgados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el funcionamiento de una actividad económica específica.
- El medio ambiente es parte esencial de ti y de la vida misma. Luchemos juntos para concienciar sobre el uso razonable del agua, así como, la flora y la fauna, porque sin éstas no podemos sobrevivir.

Avalado por:



Colaboradores:

